

ACUERDO N° 05 DE 2017
(26 de Octubre)

Por el cual se aprueba el presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún- para la vigencia correspondiente al año 2018.

EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE LA ASOCIACION
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal f. del artículo 8, Capítulo Quinto de los estatutos y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Rectores se reunió de manera ordinaria los días 25 y 26 de octubre de 2017 y el orden del día de la convocatoria estipuló entre los puntos, la consideración y aprobación del presupuesto para el año 2018.

Que durante el desarrollo del orden del día, el Consejo Nacional de Rectores fue debidamente informado de la situación financiera de la Asociación y de los criterios bajo los cuales se elaboró el proyecto de presupuesto.

Que la propuesta fue analizada y discutida en forma detallada previamente por el Consejo Directivo y la Comisión Financiera.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún- para el año 2018, con base en un incremento del cinco (5%) por ciento con relación al del año anterior, en la cuota de sostenimiento y de los demás componentes presupuestales de carácter administrativo.

PARAGRAFO. El siguiente es el detalle del presupuesto aprobado.

ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES			
PROPUESTA PRESUPUESTO 2018 (en millones de pesos)			
RESUMEN	Presupuesto 2017	Ejecución proyectada a 31 de dic de 2017	Presupuesto 2018
INGRESOS	4.445,7	5.192,4	5.472,4
EGRESOS	4.425,1	5.189,4	5.248,9
INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES			
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	1.511,5	1.511,5	1.631,4
	1.511,5	1.511,5	1.631,4
CUOTAS DE AFILIACION	174,6	174,6	73,3
TOTAL INGRESOS POR CUOTAS Y AFILIACIÓN	1.686,1	1.686,1	1.704,7
PROGRAMAS	300,0	180,0	180,0
GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	600,0	600,0	600,0
RENDIMIENTOS FONDO PATRIMONIAL	65,0	93,9	102,0
PROYECTOS INTERNACIONALES	70,0	60,0	60,0
PROGRAMA RETOS	300,0	300,0	330,0
ASCUN BIENESTAR	1.384,7	2.326,4	2.455,7
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	4.405,7	5.152,4	5.432,4
INGRESOS NO OPERACIONALES (Financieros)	40,0	40,0	40,0
TOTAL INGRESOS	4.445,7	5.192,4	5.472,4
EGRESOS			
ADMINISTRACIÓN	1.584,4	1.584,4	1.653,6
DESCUENTO POR PRONTO PAGO CUOTAS	43,6	43,6	55,0
PROGRAMAS	365,0	305,0	180,0
GASTOS GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	248,0	248,0	248,0
PROYECTOS INTERNACIONALES	70,0	35,0	50,0
PROGRAMA RETOS	240,0	240,0	264,0

INVERSIONES	70,0	59,6	60,0
EQUIPO TÉCNICO	152,0	152,0	148,2
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	62,2	59,0	90,1
AMORTIZACIÓN Y GASTOS LOTE	119,8	140,0	0,0
ASCUN BIENESTAR	1.354,7	2.140,3	2.361,4
PROVISIÓN	35,5	28,7	30,1
IMPUESTO A LA RENTA Y CREE 29% R. PRESUNTIVA	19,9	0,0	0,0
RENDIMIENTOS FONDO PATRIMONIAL		93,9	102,0
PROVISIÓN DE CONTINGENCIAS	30,0	30,0	30,0
NO OPERACIONALES (Financieros)	30,0	30,0	31,5
TOTAL EGRESOS	4.425,1	5.189,4	5.248,9
ASIGNACIÓN ASCUN CONSOLIDADO	20,6	3,0	223,5

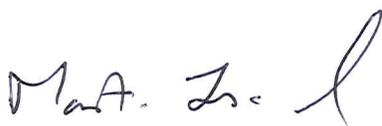
ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la cuota de membresía se establece en la suma de \$18.330.036 (pesos m/cte).

PARAGRAFO. Fijar el descuento por pronto pago del cinco (5%) por ciento hasta el 28 de febrero de 2018.

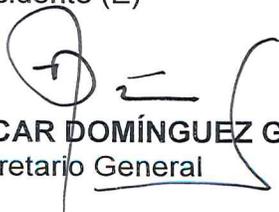
ARTÍCULO TERCERO. Delegar en el Consejo Directivo y en la Dirección Ejecutiva de la Asociación, las modificaciones, reformas y ajustes que se requieran al presupuesto para la buena marcha de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).



MARTA LOSADA FALK
Presidente (E)



OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Secretario General